INFORME DE SUPERVISIÓN
ACTA 1
0827- 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso No.	Contratación Directa por Emergencia – Decreto 117- 29 de febrero de 2024
Tipo de proceso	Contratación Directa
Contrato No.	GN 0827 del 1 de Marzo de 2024
Fecha Suscripción	1 de marzo de 2024
Contratista	INGECONAR SAS
Representante legal	**CRISTHYAM CAMILO MAYA PAREDES**
c.c. / Nit	901050692-9
Objeto:	*ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA POR EMERGENCIA EN SECTOR LA COLUMPIA VIA DEPARTAMENTAL JUNIN BARBACOAS PR25+110*
Plazo de ejecución Inicial	Hasta 20 de ABRIL de 2024
Adición en tiempo	15 días calendario
Plazo de ejecución final	5 de mayo 2024

2. COMPONENTE JURÍDICO.

Fecha Suscripción Contrato:	1 de abril de 2024	
Valor Total del Contrato	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES PESOS ($430.000.000) MDA/CTE,	
Plazo de Ejecución Inicial	Un mes veinte días contados a partir de suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Esto es hasta 20 de abril de 2024.	
Aseguradora	Seguros del Estado	
Póliza No.	Póliza No. 41-44-101281614– Cumplimiento Póliza No. 41-40-101052053- RCE	
Fecha Aprobación Inicial Contrato	8 de Marzo de 2024	
Acta de Inicio	1 de marzo de 2020	
Modificatorio 01	19 abril de 2024 – Adición en tiempo – 15 días	
Modificatorio 02	4 de mayo de 2024 – Adición en tiempo – 15 días	
Fecha terminación según modificatorio 02	15 de mayo de 2024	
Fecha Aprobación pólizas Modificatorio	23 Abril de 2024	
Vigencias:	**Desde**	**Hasta**

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/03/2024	5/09/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/03/2024	5/05/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	Se ampara un 1 año, 0 meses y 0 días	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	Se ampara un 1 año, 0 meses y 0 días	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	01/03/2024	5/09/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/03/2024	5/05/2024
Supervisor:	JOHN ALEXANDER VELASCO L. – Director UNAEJBMP GABRIEL OSEJO A. – Secretario de Infraestructura y Minas	
Apoyo a la Supervisión	LUIS EDUARDO BURBANO VALLEJO JUAN ALBERTO BURGOS	

3. COMPONENTE FINANCIERO.

Valor Contrato principal	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES PESOS ($430.000.000) MDA/CTE,				
CDP	**Valor**	**No.**		**Fecha**	
	$ 430.000.000	2024030006		01/03/2024	
R.C.	**Valor**	**No.**		**Fecha**	
	$430.000.0000	2024030002		01/03/2024	
CDP ADICIONAL	N.A.				
R.C. adicional	N.A.				
valor total del contrato	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES PESOS ($430.000.000) MDA/CTE,				
Pagos Realizados	**Valor Acta**	**Amortización Pago Anticipado**	**V. pagado**	**Fecha**	**No. Orden de Pago**
Pago Anticipado		$86.000.000	$86.000.000	05/04/2024	2024001572
Acta Parcial 01	0	0	0		
Total	0	0	86.000.000		
Saldo por ejecutar	**Por Ejecutar**		**Por pagar**		
			$ 344.000.000,00		
% de Ejecución Financiero	20%				

4. COMPONENTE TÉCNICO.

4.1. Porcentaje de avance según actas parciales de pago:

Acta No.	Valor Acta	% Acta	% Acumulado
Total			

A la fecha no se ha presentado acta de pago

4.2. SUSPENSIONES / REINICIO

A la fecha no se han presentado

Acta No.	CONCEPTO			
	Fecha	Suspensión	Reinicio	Soporte y/o Concepto

4.3. Resumen técnico:

4.3.1. Personal Contratista:

El contratista ha dispuesto en la zona del siguiente personal:

Director de Obra	Ing. Luis Eduardo Rodríguez T.
Residente de Obra	Ing. Jhonatan Ricardo Aguirre R.
Profesional SST	Ing. Juliana A. Rodriguez M.
Trabajadora Social	Andrea Marcela Sierra Jojoa
Técnico Constructor	Luis Antonio Medina.

Adicional en campo se cuenta con maestro de obra y obreros.

Para el componente de estudios y diseños se tiene el siguiente personal:

Ingeniero Estructural:	Ing. Carlos Roger Erazo Bastidas.
Geotecnia	Ing. Manuel E. López E.
Ambiental	Ing. Ambiental Natalia F. Reina H.
PMT	Ing. Leydi Dayana Montenegro.
Topógrafo	Guillermo German Córdoba C.

4.3.2. Obras Ejecutadas

Una vez firmada el acta de inicio, se entrega al contratista los lineamientos de los estudios y diseños que este debe adelantar, adicional se adelantan reuniones de carácter técnico, en las cuales se plantea los requerimientos técnicos, y se hace entrega de los estudios y diseños con los cuales se cuenta en la Unidad Junín Barbacoas.

En desarrollo del contrato se da inicio con el trabajo de campo en dos frentes a saber:

- Toma de Topografía.
- Realización de estudios de suelos, para lo cual se realiza una línea de geo sísmica y sondeos en el sitio.

Con la anterior información el contratista realiza la entrega preliminar de los estudios y diseños, en esta entrega el contratista envía la siguiente documentación:

- Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA): Este documento detalla las medidas planificadas para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y la protección del entorno natural durante la ejecución del proyecto.
- Plan de Manejo de Tránsito (PMT): Contiene las estrategias y acciones previstas para gestionar de manera efectiva el tráfico en el área de intervención durante las obras.
- Resultados Preliminares de Estudios de Suelos y Topografía: Incluye los informes preliminares de los estudios de suelos y topografía realizados en el área del proyecto, proporcionando información crucial para el diseño y la planificación de las obras.
- Planos Estructurales Preliminares: Se adjuntan los planos preliminares de la estructura, elaborados en base a los datos obtenidos de los estudios de suelos y topografía, que servirán como referencia inicial para el desarrollo del proyecto.

Con base en esta información el contratista plantea:

A. Construcción de 4 pilotes en concreto armado, dos en cada soporte, de una profundidad aproximada de 8 metros.
B. Construcción de vigas cabezales en concreto armado.
C. Construcción de Puente metálico en estructura en acero A700.

Una vez finalizado la fase de estudios el contratista entrega para revisión y aval, los siguientes volúmenes:

- Estudios de Suelos.
- Estructural Puente.
- Topografía.

Actividades de Obra:

El contratista con su personal de obra adelanta las siguientes actividades:

1. Localización de los pilotes.
2. Se adelanta la excavación de las vigas cabezales
3. De forma paralela el contratista se encuentra avanzando en la fabricación de la estructura metálica del puente, labor que se adelanta en el taller ubicado en la ciudad de Pasto.
4. El contratista inicia con el proceso de pintura de la parte de la estructura que se tiene concluida
5. El contratista inicia con el proceso de traslado al sitio de intervención de la parte de la estructura que se tiene concluida.
6. Por parte de la entidad se realiza las visitas de campo para verificar el avance de las obras en campo, así mismo para verificar el avance en la construcción de la estructura metálica se realiza la visita al taller donde se elabora la estructura del puente.
7. En el componente ambiental el contratista ha realizado la instalación de las unidades sanitarias portátiles para uso de los empleados del contratista, en este mismo componente se verifica la instalación del kit ambiental para disposición de residuos sólidos, se verifica que se cuenta con la separación de residuos.
8. En el tema social se verifica la presencia permanente de la trabajadora social en campo, y del manejo que se está realizando, en especial en el trabajo con los usuarios de la vía.

9. Se verifica en campo la señalización temporal de obra, asi como la señalización de los espacios de trabajo.

Adjunto al presente se anexa preacta de obra

5. INCONVENIENTES PRESENTADOS:

- Por ser este tramo del corredor el único sitio para el ingreso a los tres municipio de la subregión del Telembí, y la urgencia del ingresos de insumos y víveres, así como del ingreso y salida de personas de estos, y control del paso peatonal, así como de las labores de transbordo de mercancías, dificulto el rendimiento de los trabajos adelantados, viéndose el contratista obligado a suspender los trabajos por periodos de tiempo para garantizar el paso peatonal así como las condiciones de seguridad de los transeúntes y del personal que laboraba en la obra.
- Las condiciones climáticas de la zona, presencia de lluvias incidieron en los bajos rendimientos de los trabajos.

CONCLUSIONES:

- En atención a los estudios adelantados, se determinó que la profundidad de los pilotes deber ser mayor a las inicialmente establecida de 4 metros, esto por cuanto los resultados de los sondeos, como las líneas sísmicas adelantadas y corroboradas con el trabajo de excavación determinó que el estrato que podía garantizar la estabilidad se encontraba a 8 metros,
- Por la baja información que se contaba de las condiciones iniciales del terreno, y la necesidad y premura de contar con estudios valederos que garanticen la seguridad de las obras se vio la necesidad en campo de recurrir a estudios como la geo sísmica para determinar las condiciones geofísicas y de estabilidad del terreno y proceder a realizar un diseño que garantice las condiciones de seguridad del terreno.

RECOMENDACIONES:

En atención a las conclusiones, antes mencionadas, se recomienda realizar el pago del acta No. 1 por valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA y OCHO PESOS CON OCHENTA y SEIS CENTAVOS, de acuerdo al siguiente calculo:**

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA		**$ 272.673.342,83**
VALOR EJECUTADO ACUMULADO		**$ 272.673.342,83**
PAGO ANTICIPADO DE OBRA	**20%**	**$ 86.000.000,00**
AMORTIZACION DE PAGO ANTICIPADO	**20%**	**$ 54.534.668,57**
VALOR A PAGAR ACTA FINAL DE OBRA		**$ 218.138.674,26**

Así como a las preactas adjuntas.

Lo anterior fundamentado en las siguientes consideraciones:

1. La Construcción de las obras objeto del Contrato se ejecutarán en la vía Departamental **1301 CRUCE TRAMO 1002 (JUNIN) - BARBACOAS**, tramo vial que se incluye en la Resolución 6208 del 27 de diciembre de 2017, mediante la cual se

categorizan las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional, correspondientes al Departamento de Nariño.

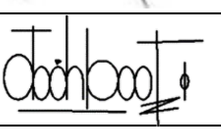
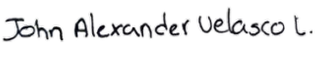
2. El Departamento de Nariño, en virtud a la incomunicación de la ***Red Vial Departamental***, en el sector del colapso denominado la Columpia celebro el contrato de URGENCIA MANIFIESTA:

CONTRATO GN 0827 – 2024 ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA POR EMERGENCIA EN SECTOR LA COLUMPIA VIA DEPARTAMENTAL JUNIN BARBACOAS PR25+110.

Para lo anterior el Departamento de Nariño se fundamentó en el Decreto No 117 del 29/02/2024, donde declaró la Urgencia Manifiesta, con el propósito de mitigar los riesgos existentes en el Sector La Columpia y de esta manera garantizar la transitabilidad vehicular de este importante corredor Departamental.

4. Según el capítulo ***Descripción de la Necesidad***, de los ***Lineamientos Generales*** del contrato **GN0827-2024**, en los que se enuncia: "*Fundamentándose en la gravedad de lo anteriormente expuesto y en la compleja situación de la población, debido a la afectación de la vía Departamental* ***1301 CRUCE TRAMO 1002 (JUNIN) - BARBACOAS****, la cual actualmente es la única vía que garantizaría una alternativa viable de intercomunicación vial y el suministro de productos básicos de la canasta familiar, de salud y de primeros auxilios, así como demás bienes que cubren necesidades mínimas vitales".*

San Juan de Pasto, mayo de 2024

PROYECTÓ:	COMPONENTE	FIRMA
LUIS EDUARDO BURBANO V. Ingeniero Civil Contratista UNAEJBMP Apoyo Supervisión Contrato	TÉCNICO	
JUAN ALBERO BURGOS F. Ingeniero Civil Contratista SIM Apoyo Supervisión Contrato	TÉCNICO	
FAVIOLA TULCANEZ Contadora Publica Apoyo financiero	FINANCIERO	
ANA LUCIA PAZ CASANOVA Abogada Contratista UNAE-JBMP	JURIDICO	
REVISÓ:		
JOHN ALEXANDER VELASCO L. Director UNAE-JB - MP	SUPERVISOR	
GABRIEL OSEJO AGUIRRE Secretario de Infraestructura y Minas	SUPERVISOR	